



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº ..... de fecha ..... ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 27-10-2022

PROFESOR SUSTITUTO INTERINO EL FUNCIONARIO,  
DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN  
ÁREA/ÁMBITO DE CONOCIMIENTO: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN  
Fdo.: [Signature]

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos Interinos adscritos al Departamento de Educación.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del área de TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN. La Comisión acuerda acerca de:



Como resultado de lo anterior, no se altera ninguna de las puntuaciones ni en el orden de prelación establecido en la Resolución Provisional, por lo que la Comisión acuerda resolver que la PROPUESTA PROVISIONAL, correspondiente al área de TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN, DEVENGA EN DEFINITIVA.

Esta Resolución sirve de notificación a los participantes en el concurso, significándole que, contra la presente, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL PRESIDENTE  
Fdo.: José Manuel Ortega Egea  
EL VOCAL (DEPARTAMENTO)  
Fdo.: Christian Roith  
EL VOCAL (COMITÉ DE EMPRESA)  
Fdo.: Mercedes Capobianco Uriarte

[Firmado digitalmente]

[Redacted]		[Redacted]	
Firmado Por	José Manuel Ortega Egea	Fecha	26/10/2022
	Christian Roith .		
	María de las Mercedes Capobianco Uriarte		
ID. FIRMA	[Redacted]	PÁGINA	1/1